Febrero 2022

Secretaría de la Hacienda Pública

DIRECCION GENERAL DE EGRESOS

Solicitud General 2069239
Solicitud Particular 2069239

REF. NO. 0212

GUADALAJARA, JAL., 15 DE FEBRERO DEL 2022

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: **$7,550,659.24 (SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 24/100 M.N)**

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR EL MES DE ENERO DEL 2022 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA BANCOMER, S.A. CUENTA NO. 012320001704939377

PARTICIPACIONES

21111220000042842251C695018131001111001C506085 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS ESTATALES			
21111220000042842251C695018131001111001C5060	Ingresos Est 2% S/Nomina	$518,582.00	
21111220000042842251C695018131001112001C506C	Ingresos Est 3% S/Hospedaje Zona Metropolitana		
21111220000042842251C695018131001112001C506C	Ingresos Est 3% S/Hospedaje Zona Foránea	$17,645.00	$536,227.00
21111220000042842251C695018111001551401B506085 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES			
21111220000042842251C695018111001551401B5060	Fondo General	$6,379,078.83	
21111220000042842251C695018111001551401B5060	Ajustes del Fondo General		
21111220000042842251C695018111001551401B5060	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	$139,498.48	
21111220000042842251C695018111001551401B5060	Ajuste de Imp. Especial sobre Producción y Servicios		
21111220000042842251C695018111001551401B5060	Fondo de Fomento Municipal (70% Remanente)	$696,382.51	
21111220000042842251C695018111001551401B5060	Ajuste de Fondo de Fomento Municipal (70% Remanente)		
21111220000042842251C695018111001551401B5060	Fondo de Fomento Municipal (30% Remanente)	$541,402.99	
21111220000042842251C695018111001551401B5060	Ajuste de Fondo de Fomento Municipal (30% Remanente)		$7,756,362.81
21111220000042842251C695028111001553001C506085 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES			
21111220000042842251C695028111001553001C506C	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	$6.58	
21111220000042842251C695028111001553001C506C	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$187,525.46	$187,532.04
	IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		$8,480,121.85
	DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO		$929,462.61
	SUB - TOTAL:		$7,550,659.24
	DEPOSITAR A NOMBRE DE FONDO DE APOYO MUNICIPAL	$0.00	
	DEPOSITAR A NOMBRE DE BANOBRAS	$0.00	
	DEPOSITAR A NOMBRE DEL MUNICIPIO		$7,550,659.24

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA	DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS
LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ	LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES	LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI SAM

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

PODER EJECUTIVO

Gobierno del Estado de Jalisco

Secretaría de la Hacienda Pública

Pedro Moreno #281, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.

CONSTANCIA DE RETENCIÓN O DESCUENTO EN PARTICIPACIONES ESTATALES Y FEDERALES

Número Solicitud	2069239
FECHA	10/02/2022

EXPEDIDA A FAVOR DE

NOMBRE: MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

DESCRIPCIÓN DE DESCUENTOS Y RETENCIONES

Num. Cuenta Contable	Descripción Cuenta Contable	Concepto	Importe
580205	DESCUENTO APORTACION A FIDEICOMISO TURISMO Z.F.(1135)	POR CONCEPTO DE 3% SOBRE HOSPEDAJE QUE SERA CANALIZADO A TRAVES DE LA SECRETARIA DE TURISMO., LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE FEBRERO DEL 2022	$17,645.00
580157	DESCUENTO DE POTENCIACIÓN FEIEF AL FGP	POR CONCEPTO DE MECANISMO DE COMPENSACION DE ADEUDOS APLICADOS AL FONDO GENERAL, PARA LA POTENCIACION DE RECUROS DEL FEIEF, APROBADO ART. 7MO DECRETO 27913/LXII/20, SEGÚN OFICIO SHP/SI/DGIC/DPCF/033/2022, LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE FEBRERO DEL 2022	$27,680.58
580101	DESCUENTOS DE ANTICIPOS DE PARTICIPACIONES O SUBSIDIOS A AYUNTAMIENTOS	POR CONCEPTO DE AMORTIZACION CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2022, DERIVADO DEL CONVENIO DE COLABORACION PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS, LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE FEBRERO DEL 2022, LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE FEBRERO DEL 2022	$833,333.33
580146	DESCUENTOS INTERESES ANTICIPOS.- AYUNTAMIENTOS	POR CONCEPTO DE INTERESES GENERADOS EN EL MES DE FEBRERO 2022, DERIVADOS DEL CONVENIO DE COLABORACION PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS, LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE FEBRERO 2022, LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE FEBRERO DEL 2022	$50,803.70
		TOTAL:	$929,462.61

Vo.Bo.

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

FORMULÓ

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

Secretaría de la Hacienda Pública

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

TESORERIA MUNICIPAL DE:
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

PORMENOR DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS ESTATALES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022 Y LA LEY DE COORDINACION FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, RELATIVO AL MES DE ENERO DEL 2022, GENERADO EN LAS OFICINAS DE RECAUDACION FISCAL QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

RECAUDADORA		IMPUESTO 2% SOBRE NOMINAS			IMPUESTO 3% SOBRE HOSPEDAJE			TOTAL PARTICIPACION
No.	UBICACIÓN	BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACION	BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACION	
019	CIUDAD GUZMáN	$4,268.00	40%	$1,707.20	$0.00	100%	$0.00	$1,707.20
000	GUADALAJARA	$264.00	40%	$105.60	$0.00	100%	$0.00	$105.60
230	GUADALAJARA	$1,182,962.00	40%	$473,184.80	$5,103.00	100%	$5,103.00	$478,287.80
056	MAZAMITLA	$0.00	40%	$0.00	$0.00	100%	$0.00	$0.00
079	SAYULA	$0.00	40%	$0.00	$0.00	100%	$0.00	$0.00
082	TAMAZULA DE GORDIANO	$108,354.00	40%	$43,341.60	$12,542.00	100%	$12,542.00	$55,883.60
084	TECALITLáN	$264.00	40%	$105.60	$0.00	100%	$0.00	$105.60
115	ZAPOTILTIC	$343.00	40%	$137.20	$0.00	100%	$0.00	$137.20
	TOTAL	$1,296,455.00	40%	$518,582.00	$17,645.00	100%	$17,645.00	$536,227.00

NOTA: "EN LO QUE SE REFIERE AL IMPUESTO POR CONCEPTO DEL 3% SOBRE HOSPEDAJE, SE PARTICIPARA A LOS MUNICIPIOS A TRAVES DE FIDEICOMISOS O CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES AL RESPECTO".

GUADALAJARA, JAL., FEBRERO 9 DEL 2022

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

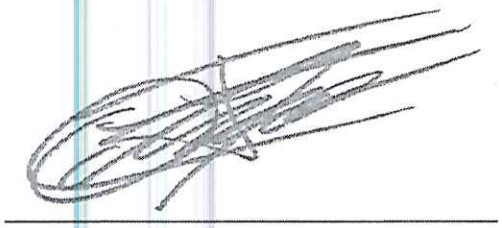

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Secretaría de la Hacienda Pública

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 24 DE ENERO DE 2022

SE ENTERA AL MUNICIPIO LAS PARTICIPACIONES DE ENERO DE 2022, DE LOS FONDOS QUE SE DESCRIBEN, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CITADAS DE LAS LEYES DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, MISMAS QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO. EN SUS DECRETOS No. 28467/LXII/21 y 28469/LXII/21 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2021 Y PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 14 DE OCTUBRE DE 2021

CONCEPTO	DISPOSICIONES	DECRETO No.	PARTICIPACIONES			IMPORTE PARTICIPADO AL MUNICIPIO
			BASE	PORCENTAJE	CANTIDAD A PARTICIPAR	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	ARTÍCULOS 2° Y 6° DE LA L.C.F. FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5° FRACCIÓN I, DE LA L.C.F.E.J.M.	28469/LXII/21	4,738,295,017.00	22%	1,042,424,903.74	6,379,078.83
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	ARTÍCULOS 3° A, FRACIÓN I Y II Y ULTIMO PÁRRAFO DE LA L.C.F. FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5° FRACCIÓN IV, DE LA L.C.F.E.J.M.	28469/LXII/21	102,135,903.00	22%	22,469,898.66	139,498.48
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (Garantizable y 70% Excedente)	ARTÍCULOS 2° A, FRACCIÓN III, INCISO b), DE LA L.C.F. FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 9°, FRACCIÓN II, INCISO a), DE LA L.C.F.E.J.M.	28467/LXII/21	227,843,843.00	70%	156,681,515.00	696,382.51
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (30% Excedente)	ARTÍCULOS 2° A, FRACCIÓN III, INCISO b), DE LA L.C.F. FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 9°, FRACCIÓN II, INCISO b), DE LA L.C.F.E.J.M.	28467/LXII/21	227,843,843.00	30%	71,162,328.00	541,402.99

TOTAL PARTICIPACION	$7,756,362.81

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 8 DE FEBRERO DE 2022

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN V DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS DE ENERO DE 2022, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28469/LXII/21 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2021 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 14 DE OCTUBRE DE 2021.

	Importe
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	187,525.46

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

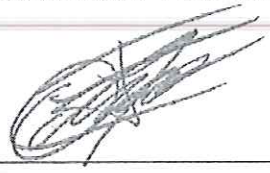

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 8 DE FEBRERO DE 2022

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. FRACCIÓN III, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL VIGENTE HASTA 2011, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS DE ENERO DE 2022, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28469/LXII/21 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2021 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 14 DE OCTUBRE DE 2021.

	Importe
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS	6.58

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Secretaría de la Hacienda Pública

DIRECCION GENERAL DE EGRESOS

Solicitud General 4905073
Solicitud Particular 2068049

REF. NO. 0212

GUADALAJARA, JAL., 1 DE FEBRERO DEL 2022

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
$1,241,741.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N)

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3°B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, POR EL MES DE ENERO DE 2022; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA BANCOMER, S.A. CUENTA NO. 0123208047049239377

I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3°B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

21111220000042842251C6950181110015514O1B512124	**I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3°B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL**	
21111220000042842251C6950181110015514O1B512124	I.S.R. Municipal Art 3°B de la L.C.F. de Enero de 2022	$1,241,741.00

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	$1,241,741.00
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	$0.00
TOTAL:	$1,241,741.00

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA	DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS
LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ	LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES	LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI SAM

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 31 DE ENERO DE 2022

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3º-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL VIGENTE Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTE, SE ENTERA LA PARTICIPACIÓN DETERMINADA POR EL MES DE ENERO DE 2022 POR CONCEPTO DEL 100% DE LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE EFECTIVAMENTE SE ENTERÓ A LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE AL SALARIO DEL PERSONAL QUE PRESTA O DESEMPEÑA UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO EN SUS RESPECTIVOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES.

PARTICIPACIÓN A:	SEGÚN OFICIO DE SHCP	DE FECHA	PERIODO	IMPORTE
MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO JALISCO	351-A-DGPA-C-0498	26/01/2022	2021-11	428,166.00
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE	351-A-DGPA-C-0498	26/01/2022	2021-11	7,805.00
MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO JALISCO	351-A-DGPA-C-0498	26/01/2022	2021-12	805,770.00
TOTAL				$1,241,741.00

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

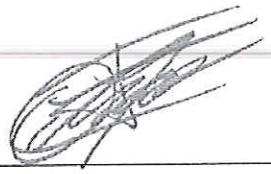

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Secretaría de la Hacienda Pública

DIRECCION GENERAL DE EGRESOS

Solicitud General 4912645
Solicitud Particular 2069890

REF. NO. 0212

GUADALAJARA, JAL., 11 DE FEBRERO DEL 2022

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: **$119,220.32 (CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 32/100 M.N)**·

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL IEPS GASOLINAS Y DIESEL CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, POR EL MES DE ENERO DE 2022; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA BANCOMER, S.A. CUENTA NO. 012320001704939377

IEPS GASOLINAS Y DIESEL

21111220000042842251C695018111001551401B506085	PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES	
21111220000042842251C695018111001551401B506085 (14)	IEPS Gasolinas y Diesel de Enero de 2022	$119,220.32
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		$119,220.32
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO		$0.00
	TOTAL:	$119,220.32

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA	DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS
LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ	LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES	LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI SAM

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

Secretaría de la Hacienda Pública

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 8 DE FEBRERO DE 2022

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4°-A FRACCIÓN I DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN X, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, GASOLINA Y DIESEL DE ENERO DE 2022, QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCIÓN APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28468/LXII/21 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2021 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 14 DE OCTUBRE DE 2021.

	Importe
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS.- GASOLINAS Y DIESEL	119,220.32

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

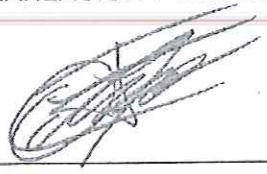

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Secretaría de la Hacienda Pública

DIRECCION GENERAL DE EGRESOS

Solicitud General
Solicitud Particular

REF. NO. 0212

GUADALAJARA, JAL., 15 DE FEBRERO DEL 2022

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
$169,554.14 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 14/100 M.N)
POR CONCEPTO DEL FONDO DE COMPENSACION (FEIEF 2021) AL FONDO GENERAL PARTICIPABLE, AL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL Y AL FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA BANCOMER, S.A. CUENTA NO. 012320001704939377

FONDO DE COMPENSACION (FEIEF 2021)

21111220000042842251C69501811100155140 1B506085	**FONDO DE COMPENSACION (FEIEF 2021)**	
21111220000042842251C69501811100155140 1B506085	COMPENSACIÓN AL FONDO GENERAL PARTICIPABLE	
21111220000042842251C69501811100155140 1B506085	FEIEF ANUAL DEFINITIVO FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	$136,516.16
21111220000042842251C69501811100155140 1B506085	COMPENSACIÓN AL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 70%	
21111220000042842251C69501811100155140 1B506085	FEIEF ANUAL DEFINITIVO FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 70%	$9,225.56
21111220000042842251C69501811100155140 1B506085	COMPENSACIÓN AL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 30%	
21111220000042842251C69501811100155140 1B506085	FEIEF ANUAL DEFINITIVO FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 30%	$23,576.38
21111220000042842251C69501811100155140 1B506085	COMPENSACIÓN AL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	
21111220000042842251C69501811100155140 1B506085	FEIEF ANUAL DEFINITIVO FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	$236.04
		$169,554.14

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA $169,554.14

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA	DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS
LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ	LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES	LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI SAM

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 9 DE FEBRERO DE 2022

SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), POR CONCEPTO DE FONDO GENERAL, CON CIFRAS DEL CIERRE ANUAL DEFINITIVO DE 2021, CON EL OBJETO DE COMPENSAR LA DISMINUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE EN LOS FONDOS DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES, MISMA QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28469/LXII/21 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2021 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 14 DE OCTUBRE DE 2021..

	Importe
FEIEF ANUAL DEFINITIVO FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	136,516.16

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

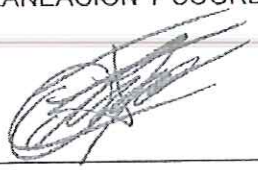

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Secretaría de la Hacienda Pública

082
09/02/2022

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 9 DE FEBRERO DE 2022

SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), POR CONCEPTO DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 70%, CON CIFRAS DEL CIERRE ANUAL DEFINITIVO DE 2021, CON EL OBJETO DE COMPENSAR LA DISMINUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE EN LOS FONDOS DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES, MISMA QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28467/LXII/21 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2021 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 14 DE OCTUBRE DE 2021.

	Importe
FEIEF ANUAL DEFINITIVO FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 70%	9,225.56

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 9 DE FEBRERO DE 2022

SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), POR CONCEPTO DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 30%, CON CIFRAS DEL CIERRE ANUAL DEFINITIVO DE 2021, CON EL OBJETO DE COMPENSAR LA DISMINUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE EN LOS FONDOS DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES, MISMA QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28467/LXII/21 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2021 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 14 DE OCTUBRE DE 2021.

	Importe
FEIEF ANUAL DEFINITIVO FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 30%	23,576.38

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

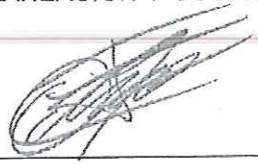

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Secretaría de la Hacienda Pública

082
09/02/2022

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 9 DE FEBRERO DE 2022

SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), POR CONCEPTO DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 40% Y 60%, CON CIFRAS DEL CIERRE ANUAL DEFINITIVO DE 2021, CON EL OBJETO DE COMPENSAR LA DISMINUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE EN LOS FONDOS DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES, MISMA QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28471/LXII/21 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2021 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 14 DE OCTUBRE DE 2021..

	Importe
FEIEF ANUAL DEFINITIVO FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 40% Y 60%	236.04

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Secretaría de la Hacienda Pública

DIRECCION GENERAL DE EGRESOS

Solicitud General 4919271
Solicitud Particular 2071922

REF. NO. 0212

GUADALAJARA, JAL., 25 DE FEBRERO DEL 2022

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
$24,378.24 (VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N)

POR CONCEPTO DE FONDO DE COMPENSACIÓN DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR EL MES DE FEBRERO DEL 2022 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA BANCOMER, S.A. CUENTA NO. 012320001704939377

PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES

21111220000042842251C69501811100155140 1B506085	FONDO DE COMPENSACIÓN DE I.S.A.N.	$24,378.24

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA	DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS
LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ	LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES	LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI SAM

C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 21 DE FEBRERO DE 2022

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14º DE LA LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS DE FEBRERO DE 2022, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28469/LXII/21 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2021 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 14 DE OCTUBRE DE 2021.

	Importe
FONDO DE COMPENSACION ISAN	24,378.24

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Secretaría de la Hacienda Pública

DIRECCION GENERAL DE EGRESOS

Solicitud General 4920366
Solicitud Particular 2072332

REF. NO. 0212

GUADALAJARA, JAL., 25 DE FEBRERO DEL 2022

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
$191,676.72 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 72/100 M.N)

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR EL MES DE FEBRERO DEL 2022; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA BANCOMER, S.A. CUENTA NO. 012320001704939377

PARTICIPACIONES

21111220000042842251C69501811100155140 1B506085	**PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES**	
21111220000042842251C69501811100155140 1B506085 (12)	Fondo de Fiscalización y Recaudación	$191,676.72

DESCUENTOS CONTRAIDOS POR EL MUNICIPIO $0.00

TOTAL: $191,676.72

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA $191,676.72

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA	DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS
LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ	LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES	LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI SAM

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 9 DE FEBRERO DE 2022

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPITULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN IX Y ARTÍCULO 10, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACION DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE FEBRERO DE 2022, QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO AL DECRETO No. 28471/LXII/21 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2021 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 14 DE OCTUBRE DE 2021.

	Importe
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	191,676.72

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

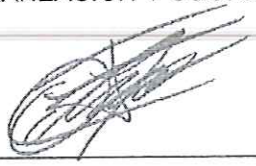

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Secretaría de la Hacienda Pública

DIRECCION GENERAL DE EGRESOS

Solicitud General 4920571
Solicitud Particular 2072456

REF. NO. 0212

GUADALAJARA, JAL., 25 DE FEBRERO DEL 2022

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
$17,579.79 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 79/100 M.N)
POR CONCEPTO 40 Y 60% DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN DEL MES DE FEBRERO DEL 2022, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA BANCOMER, S.A. CUENTA NO. 012320001704939377

PARTICIPACIONES

21111220000042842251C695018111001551401B506085	**PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES**	
21111220000042842251C695018111001551401B506085 (12)	Fondo de Fiscalización al 40 y 60%.	$17,579.79
DESCUENTOS CONTRAIDOS POR EL MUNICIPIO		$0.00
	TOTAL:	$17,579.79
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		$17,579.79

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA	DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS
LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ	LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES	LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI SAM

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

Secretaría de la Hacienda Pública

082
09/02/2022

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 9 DE FEBRERO DE 2022

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPITULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN IX Y ARTÍCULO 10, TERCER PÁRRAFO INCISOS 1) Y 2) DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACION DEL 40% Y 60% DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE FEBRERO DE 2022, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO No. 28471/LXII/21 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2021 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 14 DE OCTUBRE DE 2021.

	Importe
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 40% 60%	17,579.79

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Secretaría de la Hacienda Pública

DIRECCION GENERAL DE EGRESOS

Solicitud General 4904559
Solicitud Particular 2067938

REF. NO. 0087

GUADALAJARA, JAL., 1 DE FEBRERO DEL 2022

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
$2,399,043.92 (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y TRES PESOS 92/100 M.N)
POR CONCEPTO DE FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR EL MES DE ENERO DEL 2022 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA BANCOMER, S.A. CUENTA NO. 012320001178970739

FONDO DE APORTACIÓN PARA MPIOS.

21111230000042942351I727A18332002585001C106085	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	$2,399,043.92

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	$2,399,043.92
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	$0.00
TOTAL:	$2,399,043.92

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA	DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS
LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ	LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES	LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI SAM

C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 31 DE ENERO DE 2022

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 25-IV Y 36 AL 38 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y AL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE ENERO DE 2022, QUE SE DISTRIBUYEN SEGÚN ACUERDO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO CON FECHA 29 DE ENERO DE 2022.

	Base	Importe
FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	514,121,236.00	2,399,043.92

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Secretaría de la Hacienda Pública

DIRECCION GENERAL DE EGRESOS

Solicitud General 4925272
Solicitud Particular 2073737

REF. NO. 0212

GUADALAJARA, JAL., 28 DE FEBRERO DEL 2022

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
$1,955,791.92 (UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 92/100 M.N)

POR CONCEPTO DE FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR EL MES DE FEBRERO DEL 2022 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA BANCOMER, S.A. CUENTA NO. 012320001178970739

FONDO DE APORTACIÓN PARA MPIOS.

21111230000042942351I727A18332002585001C106085	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	$2,399,043.92

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	$2,399,043.92
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	$443,252.00
TOTAL:	$1,955,791.92

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA	DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS
LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ	LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES	LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI SAM

C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

PODER EJECUTIVO

Gobierno del Estado de Jalisco

Secretaría de la Hacienda Pública

Secretaría de la Hacienda Pública

Pedro Moreno #281
Col. Centro, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco

CONSTANCIA DE RETENCIÓN O DESCUENTO DE LOS FONDOS DE APORTACION CONFORME AL ART. 50 DE LA LEY DE COORDINACION

Núm. Pól. Gral.
4925272
Núm. Pól. Part.
2073737
FECHA
25/02/2022

EXPEDIDA A FAVOR DE

NOMBRE: MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

DESCRIPCIÓN DE DESCUENTOS Y RETENCIONES

Num. Cuenta Contable	Descripción Cuenta Contable	Concepto	Importe
580150	RETENCIÓN VÍA PARTICIPACIONES REGULARIZACIÓN DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS DE AGUA Y DERECHOS POR DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES PARA MUNICIPIOS Y ORGANISMOS (CONAGUA)	POR CONCEPTO DE PAGO DE DERECHOS POR. CONCEPTO DE AGUAS NACIONALES Y DERECHOS DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES, LA RETENCION SE EFECTUO EN LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE FEBRERO DEL 2022	$443,252.00
		TOTAL:	$443,252.00

Vo.Bo.

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES
DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

FORMULÓ

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ
UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 21 DE FEBRERO DE 2022

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 25-IV Y 36 AL 38 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y AL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE FEBRERO DE 2022, QUE SE DISTRIBUYEN SEGÚN ACUERDO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO CON FECHA 29 DE ENERO DE 2022.

	Base	Importe
FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	514,121,236.00	2,399,043.92

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Secretaría de la Hacienda Pública

DIRECCION GENERAL DE EGRESOS

Solicitud General 4912777
Solicitud Particular 2070015

REF. NO. 0212

GUADALAJARA, JAL., 14 DE FEBRERO DEL 2022

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
$343.28 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 28/100 M.N)

POR CONCEPTO DE PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA BANCOMER, S.A. CUENTA NO. 012320001178970739

FONDO DE APORTACIÓN PARA MPIOS.

21111230000042942351I727A18332002585002C106085	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	$343.28

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA	DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS
LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ	LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES	LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI SAM

C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 9 DE FEBRERO DE 2022

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 25-IV Y 36 AL 38 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y AL CAPITULO VIII, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LOS PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DE 2022, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS.

	Importe
PRODUCTOS FINANCIEROS FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	343.28

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Secretaría de la Hacienda Pública

DIRECCION GENERAL DE EGRESOS

Solicitud General 4903482
Solicitud Particular 2067805

REF. NO. 0087

GUADALAJARA, JAL., 1 DE FEBRERO DEL 2022

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
$1,166,502.50 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DOS PESOS 50/100 M.N)

POR CONCEPTO DE FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR EL MES DE ENERO DEL 2022 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA BANCOMER, S.A. CUENTA NO. 012320001178971974

FONDO DE APORTACIÓN PARA MPIOS.

21111230000042942312I726A18331002584001C206085	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	$1,166,502.50

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA $1,166,502.50
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO $0.00

TOTAL: $1,166,502.50

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA	DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS
LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ	LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES	LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI SAM

C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 31 DE ENERO DE 2022

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 25-III Y 32 AL 35 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y AL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE ENERO DE 2022, QUE SE DISTRIBUYEN SEGÚN ACUERDO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO CON FECHA 29 DE ENERO DE 2022.

	Base	Importe
FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	202,032,755.00	1,166,502.50

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Secretaría de la Hacienda Pública

DIRECCION GENERAL DE EGRESOS

Solicitud General 4924113
Solicitud Particular 2073398

REF. NO. 0212

GUADALAJARA, JAL., 28 DE FEBRERO DEL 2022

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
$1,166,502.50 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DOS PESOS 50/100 M.N)
POR CONCEPTO DE FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR EL MES DE FEBRERO DEL 2022 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA BANCOMER, S.A. CUENTA NO. 012320001178971974

FONDO DE APORTACIÓN PARA MPIOS.

21111230000042942312I726A18331002584001C206085	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	$1,166,502.50

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	$1,166,502.50
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	$0.00
TOTAL:	$1,166,502.50

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA	DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS
LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ	LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES	LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI SAM

C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

Secretaría de la Hacienda Pública

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 21 DE FEBRERO DE 2022

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 25-III Y 32 AL 35 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y AL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE FEBRERO DE 2022, QUE SE DISTRIBUYEN SEGÚN ACUERDO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO CON FECHA 29 DE ENERO DE 2022.

	Base	Importe
FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	202,032,755.00	1,166,502.50

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 9 DE FEBRERO DE 2022

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 25-III Y 32 AL 35 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y AL CAPITULO VIII, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LOS PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS AL DE 2022, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

	Importe
PRODUCTOS FINANCIEROS FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	166.91

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Secretaría de la Hacienda Pública

DIRECCION GENERAL DE EGRESOS

Solicitud General 4926108
Solicitud Particular 2074187

REF. NO. 0212

GUADALAJARA, JAL., 28 DE FEBRERO DEL 2022

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
$23,628.62 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 62/100 M.N)

POR CONCEPTO DE INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR EL MES DE ENERO DE 2022 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN CUENTA NO. 012320001704939377

INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS

21111220000042842251C69501811100155140 1B506085	INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS	$23,628.62

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA	DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS
LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ	LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES	LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI SAM

C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

Secretaría de la Hacienda Pública

082
28/02/2022

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 28 DE FEBRERO DE 2022

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 5° FRACCIÓN VII Y ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, SE ENTERA AL MUNICIPIO INCENTIVO QUE SE OBTENGA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADA DE LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, SUJETANDO ÚNICAMENTE LA PERCEPCIÓN DE ESTOS NUEVOS INGRESOS, EN UN 30%, AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE AL EFECTO CONVENGA CADA ENTIDAD FEDERATIVA CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN UN PORCENTAJE DE AL MENOS EL 95% Y CONFORME A LOS CRITERIOS QUE PARA TAL EFECTO SEAN EMITIDOS, CON BASE A LAS CIFRAS DE ENERO DE 2022, (CIFRAS QUE INCLUYEN EL 30% SUJETO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL) MISMA QUE SE DISTRIBUYEN DE CONFORMIDAD A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28470/LXII/21 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2021 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 14 DE OCTUBRE DE 2021.

	Importe
INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS	23,628.62

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

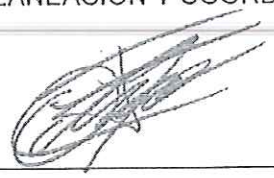

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Secretaría de la Hacienda Pública

Pedro Moreno #281,
Col. Centro C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco.

NUMERO: 0000212 / 2022

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA

PRESIDENTE MUNICIPAL DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.
P R E S E N T E .

En cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios en su Art. 8 y a la Ley de Coordinación Fiscal Federal en su Art. 6, por este conducto informo del estado de cuenta de los recursos depositados por esta Secretaría de la Hacienda Pública a ese Municipio en el mes de Febrero del 2022; el cual se integra por los siguientes conceptos.

CONCEPTO Participaciones:	IMPORTE TOTAL	DESCUENTOS	DEPOSITO IMPORTE NETO	FECHA PAGO	CUENTA	BANCO	ACUMULADO AL 28 / FEBRERO
Federales de Enero	7,943,894.85	911,817.61	7,032,077.24	15/02/2022	012320001704939377	BBVA BANCOMER, S.A.	13,600,168.02
Estatales de Enero	536,227.00	17,645.00	518,582.00	15/02/2022	012320001704939377	BBVA BANCOMER, S.A.	977,880.60
Fondo de Infraestructura de Febrero	2,333,005.00		2,333,005.00	28/02/2022	012320001178971974	BBVA BANCOMER, S.A.	2,333,005.00
Fondo de Fortalecimiento de Febrero	4,798,087.84	443,252.00	4,354,835.84	28/02/2022	012320001178970739	BBVA BANCOMER, S.A.	4,798,087.84
Fondo de Compensación de ISAN de Febrero	24,378.24		24,378.24	25/02/2022	012320001704939377	BBVA BANCOMER, S.A.	48,756.48
IEPS Gasolinas y Diesel de Enero	119,220.32		119,220.32	11/02/2022	012320001704939377	BBVA BANCOMER, S.A.	222,617.88
Fondo Fortalecimiento (Productos Financieros)	343.28		343.28	14/02/2022	012320001178970739	BBVA BANCOMER, S.A.	343.28
Fondo Infraestructura (Productos Financieros)	166.91		166.91	14/02/2022	012320001178971974	BBVA BANCOMER, S.A.	166.91
Fondo Fiscalización y Recaudación (40% y 60%) de Febrero	17,579.79		17,579.79	25/02/2022	012320001704939377	BBVA BANCOMER, S.A.	143,322.38
Compensación (FEIEF 2021) al Fondo General y Fondo de Fomento Municipal	169,318.10		169,318.10	16/02/2022	012320001704939377	BBVA BANCOMER, S.A.	169,318.10
Compensación (FEIEF 2021) al Fondo de Fiscalización 40%, 60%	236.04		236.04	16/02/2022	012320001704939377	BBVA BANCOMER, S.A.	236.04
Fondo de Fiscalización y Recaudación de Febrero	191,676.72		191,676.72	25/02/2022	012320001704939377	BBVA BANCOMER, S.A.	340,357.89
I.S.R. Municipal Art 3°B de la L.C.F. de Enero	1,241,741.00		1,241,741.00	01/02/2022	012320001704939377	BBVA BANCOMER, S.A.	1,241,741.00
I.S.R. Enajenación Bienes Inmuebles Enero	23,628.62		23,628.62	28/02/2022	012320001704939377	BBVA BANCOMER, S.A.	67,416.67
	17,399,503.71	1,372,714.61	16,026,789.10				23,943,418.09

Por lo anterior, se le solicita remita los recibos oficiales correspondientes a la brevedad posible.

A T E N T A M E N T E.

GUADALAJARA, JAL., 1 DE MARZO DEL 2022
SECRETARIO DE LA HACIENDA PÚBLICA

C.P.C. JUAN PARTIDA MORALES

C.c.p. Auditoría Superior del Estado de Jalisco

MFAS / MART / AMGR / ERR

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO